



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

PRESIDENCIA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resolución Administrativa Nro. 107-2012-P-CSJI/PJ

ASUNTO: CONFORMA COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL AÑO JUDICIAL 2012.

Ica, veintiséis de Marzo del
Año dos mil doce. -

VISTO: La Resolución Administrativa Nro. 038-2012-CE-PJ de fecha 02 de Marzo del 2012, con el acuerdo de Sala Plena de fecha 08 de enero del 2012; oficio circular Nro. 015-2012-GPEJ-GG-PJ, 014-2012-CE-PJ, 001-JDPI-2012; y

CONSIDERANDO:

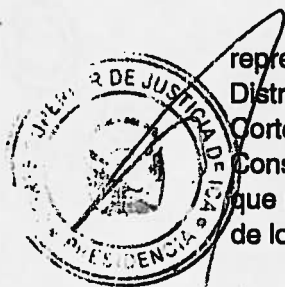
Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y como máxima autoridad administrativa en su Distrito Judicial es responsable del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura y de los acuerdos de la Sala Plena de la Corte que representa; dictando medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y/o Administrativos que lo conforman.

Que, mediante Resolución Administrativa del visto, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba el "*Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial*" como un documento técnico normativo de gestión administrativa, cuya finalidad es determinar el procedimiento a seguir en el concurso público y abierto de selección de personal en todas la dependencias del Poder Judicial, para cubrir en forma oportuna las plazas vacantes y presupuestadas, bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nro. 728.

Que, el mencionado marco normativo en su artículo 13, establece la forma como estará constituida la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de los Jueces Superiores de Justicia, estableciéndose para el efecto miembros natos en razón del cargo que ostentan, siendo la única excepción el representante del Presidente de la Corte y Presidente de la Comisión;

Que, para el efecto debe tenerse en cuenta que en el Distrito Judicial se cuenta con Magistrados Superiores Titulares de reconocida trayectoria, cuya idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo no tendría porque cuestionarse, por lo que corresponde su designación en representación de la Presidencia, al amparo de la Resolución Administrativa Nro. 038-2012-CE-PJ;

Siendo así, en ejercicio de las facultades que confieren los numerales 3), 4) y 9) del Artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

PRESIDENCIA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

SE RESUELVE

Primero: CONFORMAR la Comisión Permanente de Selección de Personal para el presente año judicial en la forma siguiente:

- Dra. ROSA IVONNE JUAREZ TICONA, Juez Superior Titular, representante del Presidente de Corte, quien la Presidirá;
- Dr. FROILAN OSORIO RUIZ, Jefe de la Oficina de Administración Distrital; y
- SRTA. GIOVANNA MUÑOZ PALMA, Responsable del Área de Personal.

Segundo: DISPONER que los integrantes de las comisiones observen las normas contenidas en el "*Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial*".

Tercero: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional, proceda a la difusión de la presente resolución mediante el Diario Oficial y pagina Web del Poder Judicial, así como Web de la Corte.

Cuarto: COMUNÍQUESE la presente resolución al señor Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, Oficina Distrital de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital e interesados.-

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




DR. BONIFACIO MENESES GONZALES
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA